

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **1101976000022421** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 08 de Noviembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“REQUIERO SABER CUAL ES LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD QUE SE VA A LLEVAR A CABO PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LOS COMERCIANTES DESPUES DE LA SALIDA DE LA GUARDIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO EL PASADO DOMINGO 07 DE NOVIEMBRE.” (SIC).**

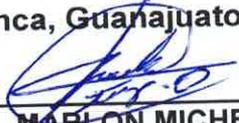
Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por La Dirección General de Seguridad Publica.

En relación a la estrategia de seguridad que se estará llevando a cabo para reforzar la seguridad de los comerciantes, le informo que, en próximos días, se implementaran nuevas estrategias para la preservación del orden y la paz pública, disminuir y contener la incidencia delictiva, así como optimizar la labor de policía en el combate a las conductas antisociales, la prevención y control del delito y de las infracciones administrativas, de tal forma que haga posible abatir la incidencia delictiva, promoviendo que los ciudadanos y la población en general incrementen su confianza en la corporación, mismas que se estarán comunicando a la sociedad, dentro de las cuales en estos momentos le puedo enunciar una policía mejor coordinada más empática y más cercana a la sociedad, utilizando la cercanía como una fuente de alimentación de recepción ciudadana y acercamiento social, la atención a víctimas, violencia de género y resolución de conflictos, se pretende lograr fortalecer esa figura, en donde el policía sea un apoyo en aspectos emocionales y conflictivos, asimismo, se contemplan operativos en conjunto en los corredores de importancia así como reforzamiento con los que coadyuvan en las mismas tareas de seguridad, operativos intermunicipales en coordinación con demás instituciones de seguridad colindantes con esta demarcación territorial propiciando la coordinación entre los tres niveles de gobierno dentro de un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, el Estado y del municipio.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**  
Salamanca, Guanajuato a 16 de Noviembre de 2021



**LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA GUANAJUATO